

# Áreas Importantes para la Conservación de las Aves en la República Dominicana

**Realizado por:**

Laura Perdomo, Yvonne Arias, Yolanda León y David Wege



**Cita recomendada**

Perdomo, L., Y. Arias, Y. León y D. Wege. (2010). Áreas Importantes para la Conservación de las Aves en la República Dominicana. Grupo Jaragua y el Programa IBA-Caribe de BirdLife International: República Dominicana. Santo Domingo, República Dominicana.

Grupo Jaragua en Santo Domingo

Calle El Vergel No. 33, Ensanche El Vergel, Santo Domingo, República Dominicana.

Teléfono: 809-472-1036 Fax: 809-412-1667

Correo electrónico: gjaragua@codetel.net.do

Internet: [www.grupojaragua.org.do](http://www.grupojaragua.org.do)

Grupo Jaragua en Oviedo

Calle Paseo Mondesí No. 4, Barrio Pangola, Oviedo, Pedernales, República Dominicana.

Teléfono: 809-343-9113

El propósito de la información contenida en esta publicación es apoyar las iniciativas de conservación en la República Dominicana, para cuyos fines podrá ser usada. En caso de ser usada o incluida en cualquier otra publicación, sea de manera parcial o total, los autores deben ser debidamente citados. BirdLife International posee derechos reservados sobre el uso de la figura Área Importante para la Conservación de las Aves. Las instituciones o individuos cuyas fotografías, imágenes o ilustraciones fueron utilizadas en esta publicación poseen derechos de autoría por lo cual no se permite su reproducción separada de los textos que les acompañan. **La información contenida en esta publicación no deberá ser usada para fines comerciales.**

Año 2010.

# Metodología

## Categorías y criterios IBA

La meta del Programa IBA es identificar y proteger una red de sitios críticos para asegurar la viabilidad, a largo plazo, de poblaciones originales de aves. Esta meta tiene en cuenta el amplio rango de especies de aves para las cuales el enfoque de sitio es apropiado. La selección de las IBAs es lograda por medio de la aplicación de criterios uniformes, reconocidos a escala internacional y basados, tanto como es posible, en el conocimiento preciso y actualizado sobre población y distribución de especies de aves. El uso de criterios estandarizados mundialmente, significa que las IBAs son una especie de “moneda común”, que permite que las IBAs sean comparables a escala nacional, regional y global.

Los criterios usados para seleccionar las IBAs en la Región del Caribe derivan de aquellos utilizados inicialmente en el primer inventario de IBAs de Europa (en 1989), en los cuales a su vez fueron considerados los criterios IBA elaborados para la Comunidad Europea. Cabe resaltar, sin embargo, que los criterios IBA del año 1989 fueron diseñados específicamente para ser aplicados en Europa. Cuando el Programa IBA fue extendido para cubrir otras regiones del mundo, los criterios originales tuvieron que ser adaptados, primero para el Programa IBA del Medio Oriente y, subsecuentemente, luego de un extenso período de consulta entre las organizaciones de la Sociedad BirdLife International y otras organizaciones, fueron modificados y mejor estandarizados para su aplicación a escala mundial. Por medio del uso de criterios globales, las IBAs son elegidas basado en la presencia de:

- Especies de aves globalmente amenazadas.
- Conjunto de especies de aves de rango de distribución restringido.
- Conjunto de especies de aves restringidas a biomas.
- Congregaciones globalmente importantes de especies de aves.

Los criterios estandarizados son diseñados para identificar las IBAs de importancia global, y por ende permite comparaciones significativas entre sitios localizados dentro y entre las diferentes regiones del mundo. En varias de estas las IBAs han sido identificadas a escala regional (e.g. Europa, América del Norte, El Caribe). Las respectivas Sociedades regionales de BirdLife deciden si es necesario identificar IBAs más allá del criterio global, y este fue el caso del Caribe, donde el fuerte enfoque en humedales y aves marinas permitió la identificación de IBAs significativas para aves acuáticas y marinas, a escala regional (e.g. Región del Caribe). Estas IBAs regionales son significativas para la conservación a escala internacional. Las IBAs tanto regionales como globales son incluidas en esta publicación, y en los perfiles individuales de cada IBA, se especifica en el encabezado. Los criterios regionales están basados en las

categorías IBA globales y no introducen elementos nuevos al marco general.

Los criterios IBA tratan dos aspectos clave de importancia para la conservación de sitios que son: vulnerabilidad e irremplazabilidad. Por ende, las cuatro categorías criterio cubren especies globalmente amenazadas (vulnerabilidad), y tres clases de especies geográficamente restringidas (irremplazabilidad), esto es, de distribución restringida, restringidas a biomas y especies congregatorias. Para cada una de estas categorías se elabora una lista, donde se especifican los umbrales (en los casos donde sea apropiado). Las especies por las cuales se define el estatus “IBA” de un sitio en particular, son referidas en este libro como “especies clave”. Las poblaciones de estas aves son la base para la identificación de sitios IBA. Varias fuentes de información han sido útiles en el establecimiento de estimaciones poblacionales, umbrales, especies clave y hasta la presencia de especies en países en particular, y son de importancia crítica para el desarrollo del Programa IBA (ver sección Referencias).

### ■ Categoría A1

#### Especies de aves globalmente amenazadas

*Se reconoce que el sitio mantiene regularmente una cantidad significativa de especies amenazadas a nivel mundial, u otras especies cuya conservación es de interés mundial.*

Bajo esta categoría, los sitios son identificados por contener especies globalmente amenazadas. Esto es, En Peligro Crítico (CR), En Peligro (EN) y Vulnerable (VU) según las categorías y los criterios de la UICN. Las especies Casi Amenazadas globalmente (NT), también son incluidas en este análisis, con la intención de evitar de que sean “elevadas” a categorías de mayor amenaza en el futuro. Para mayor información sobre las especies globalmente amenazadas y sus correspondientes estados de amenaza, ver Cuadro 1. La lista de especies globalmente amenazadas se obtuvo a partir de la base de datos *Online* de la Lista Roja de Especies Amenazadas de la UICN (2008).

Los conceptos “regular” y “significativa” empleados en la definición de este criterio, se usan con la intención de excluir los sitios donde han estado presentes una o dos especies, pero se considera que el sitio no es importante para la supervivencia de dichas especies. Por ejemplo, en el caso de las especies “vagantes”. No obstante, los sitios si califican con IBA, si las especies están presentes estacionalmente.

### ■ Categoría A2

#### Especies de distribución restringida

*Se reconoce o considera que el sitio mantiene un componente significativo de especies de distribución restringida cuyas distribuciones reproductivas lo definen como un Área de*

## Endemismo de Aves (EBA) o un Área Secundaria (SA).

Los sitios son identificados bajo esta categoría por mantener grupos de especies localizadas dentro de Áreas de Endemismo de Aves (EBA, por sus siglas en inglés) y Áreas Secundarias (SA, por sus siglas en inglés). Las EBAs son regiones prioritarias para la conservación donde los rangos de reproducción de dos o más especies de distribución restringida, coinciden. Se reconoce que una especie es de distribución restringida cuando su distribución global original es de 50,000 km<sup>2</sup> o menos. Las especies cuyos rangos de distribución son menores de esta superficie debido a pérdida de hábitat u otras presiones no fueron consideradas en este análisis. Las EBAs y SAs (usualmente definidas para una especie de distribución restringida) cubren una proporción relativamente pequeña del territorio terrestre mundial, pero mantienen una gran parte de la avifauna global y otra biodiversidad terrestre.

Al aplicar la categoría A2, la idea es seleccionar sitios representativos del EBA. Por “componente significativo” normalmente se interpreta que el IBA debe mantener por lo menos un 33% de las especies de un EBA en particular, de aquellas (EBAs) presente dentro de los límites de un país cuando esta se extiende a dos o más entidades políticas. Sin embargo, para que todas las especies de un EBA de un país estén representadas en la Red IBA, es también necesario llevar a cabo un análisis de complementariedad, y cabe la posibilidad de que los sitios sean seleccionados con base a un número reducido, si son los únicos sitios que mantienen un ave en particular. También, se desea obtener un balance geográfico, dentro de los límites de un EBA, entre sitios diferentes que cumplen con este criterio. En la República Dominicana la categoría A2 fue aplicada considerando el EBA Hispaniola (028), que mantiene 36 especies de rango de distribución restringida.

### ■ Categoría A3

#### Conjunto de especies restringidas a un bioma

*Se reconoce o considera que el sitio mantiene un componente significativo de un grupo de especies cuyas distribuciones están muy o totalmente confinadas a un bioma.*

Esta categoría es aplicada de manera similar a A2, pero con especies restringidas a biomas. Esto significa, grupos de especies que comparten amplios rangos de distribución, cuya distribución reproductiva global (completa) se localiza totalmente o en su mayoría en un bioma en particular. Un bioma es definido como una gran comunidad ecológica, caracterizada por formas de vida distintivas y especies de plantas principales.

Esta categoría no fue aplicada para República Dominicana, debido a que el territorio nacional completo cae dentro de los límites de la EBA, por lo tanto, las especies características y los hábitats correspondientes están adecuadamente representados bajo la categoría A2.

### ■ Categoría A4

#### Congregaciones

*Se reconoce o considera que el sitio mantiene, en una base regular, concentraciones globalmente importantes de una o más especies congregatorias.*

Las especies congregatorias son aquellas especies que se agrupan en números globalmente significativos en un sitio en particular en un momento dado a lo largo de su ciclo de vida, para fines de alimentación, reproducción o descanso (e.g. temporada de migración). Estas especies, por ende, usualmente poseen requerimientos ecológicos especiales, debido a su dependencia por una porción relativamente pequeña del territorio total. Su comportamiento congregatorio (aun por periodos cortos de tiempo) hace que estas especies sean inherentemente vulnerables al nivel de población. La intención de esta categoría es definir IBAs (incluyendo IBAs “marinas”) para ayudar a disminuir este grado de vulnerabilidad. Para “disparar” esta categoría, las congregaciones deben lograr cumplir con los umbrales establecidos para cualquiera de las sub-categorías descritas en el Cuadro 2.

El término ave acuática usada en la categoría A4i es aplicado en el mismo sentido que el término “avifauna acuática” en la Convención Ramsar. Esta definición usa un enfoque de familia y por ende incluye algunas especies que no dependen de humedales, tales como especies marinas de las familias Phalacrocoracidae (cormoranes) y Laridae (gaviotas y charranes). Se considera que estas ligeras excepciones son superadas por el beneficio general del enfoque de “taxón-completo”. No todas las especies son, por naturaleza, congregatorias y esta categoría sólo aplica a aquellas especies que caen dentro de la definición anterior. El umbral crítico para la categoría A4i se es considerado el 1% de la población biogeográfica de una especie de ave acuática la cual, en el caso del Caribe, se refiere al Neotrópico. Esto indica que todas las estimaciones poblacionales son combinadas para formar la “población biogeográfica”, de la cual se calcula el umbral crítico, correspondiente al 1%.

Para la categoría A4ii, el umbral crítico es el 1% de la población global de aves no acuáticas, incluyendo aves marinas pertenecientes a varias familias, tales como Procellariidae (petreles y picotijeras), Phaethontidae (rabijuncos), Sulidae (alcatraces y bubies) y Stercorariidae (págalos). La inconsistencia entre las categorías A4i y A4ii, en términos de los umbrales críticos (básicamente biogeográficos versus globales), es justificada biológicamente por la manera discreta y bien definida en la que las poblaciones de muchas especies de aves acuáticas migratorias están distribuidas y divididas.

Las sub-categorías A4iii y A4iv son aplicadas a escala de sitio solamente (no por especies), donde A4iii se aplica a concentraciones de aves acuáticas o marinas de una o más especies en un sitio en particular, mientras que A4iv se

aplica a los sitios donde se concentran especies migratorias (referidas como cuellos de botella), tales como pasajes marinos angostos, a lo largo de cordilleras montañosas o a través de pasajes montañosos.

**■ Categoría B4  
Congregaciones (de importancia regional)**

*Se reconoce o considera que el sitio mantiene, en una base regular, concentraciones regionalmente importantes de una o más especies congregatorias.*

Las IBAs también han sido identificadas con base a congregaciones de aves acuáticas y marinas, significativas a escala regional. (i.e. significativas para la Región del Caribe). La metodología utilizada corresponde con la descrita anteriormente para A4, usando como criterio el 1% de la población del Caribe de una especie de ave acuática o marina o terrestre congregatoria, para “disparar” los equivalentes regionales de las categorías A4i y A4ii.

**Cuadro 2. Resumen de los criterios de las Áreas Importantes para la Conservación de las Aves**

| Categoría   | Criterio   | Nota  |
|---|--|---|
| <b>A1. Especies globalmente amenazadas</b>              | El sitio mantiene regularmente una cantidad significativa de especies amenazadas a nivel mundial, u otras especies cuya conservación es de interés mundial.  | El sitio califica si se sabe, se estima o se cree que mantiene una población de una especie considerada como En Peligro Crítico o En Peligro. Los niveles críticos poblacionales para especies Vulnerables y Casi Amenazadas, se establecen regionalmente según sea adecuado para ayudar a la selección de sitios.  |
| <b>A2. Especies de distribución restringida</b>         | Se reconoce o considera que el sitio mantiene un componente significativo de especies de distribución restringida cuyas distribuciones reproductivas lo definen como un Área de Endemismo de Aves (EBA) o un Área Secundaria (SA). | El sitio también tiene que ser parte de un conjunto de sitios seleccionados para asegurar, en lo posible, que todas las especies de distribución restringida de una EBA o SA estén presentes en cantidades significativas en por lo menos un sitio, y preferentemente en más de uno.  |
| <b>A3. Conjunto de especies restringidas a un bioma</b> | Se reconoce o considera que el sitio mantiene un componente significativo del grupo de especies cuyas distribuciones están muy o totalmente confinadas a un bioma.   | El sitio también tiene que ser parte de un conjunto de sitios seleccionados para asegurar, en lo posible, que todas las especies restringidas a un bioma estén adecuadamente representadas.   |
| <b>A4. Congregaciones</b>                               | (i) Se reconoce o considera que el sitio contiene, en una base regular, $\geq 1\%$ de una población biogeográfica de una especie de ave acuática congregatoria.<br><br>o   | Esto se aplica a especies de aves acuáticas como las definen Rose y Scott (1997). Los niveles críticos se generan en algunos casos al combinar las poblaciones en ruta aérea dentro de una región biogeográfica; pero en los casos en que se carece de datos cuantitativos, los niveles críticos se establecen regional o interregionalmente, como sea más adecuado. En tales casos, los niveles críticos se tomarán como estimados del 1% de la población biogeográfica. |

## (Continuación Cuadro 2.)

|   |  |  |
|---|--|--|
|   | <p>(ii) Se reconoce o considera que el sitio contiene, en una base regular, <math>\geq 1\%</math> de la población mundial de una especie de ave marina o terrestre congregatoria.</p> <p>o</p>                       | <p>Esto incluye aquellas especies de aves marinas que no fueron abarcadas por Rose y Scott (1997). Cuando se carece de datos cuantitativos, los niveles críticos numéricos para cada especie se establecen regionalmente. En tales casos, los niveles críticos se tomarán como estimados del 1% de la población mundial.</p> |
|   | <p>(iii) Se reconoce o considera que el sitio contiene, en una base regular, <math>\geq 20.000</math> aves acuáticas o <math>\geq 10.000</math> parejas de aves marinas de una o más especies.</p> <p>o</p>          | <p>Este es el criterio Ramsar para aves acuáticas, cuyo uso no se aconseja cuando existan datos suficientes para permitir el uso de los criterios (i) y (ii).</p>  |
|   | <p>(iv) Se reconoce o considera que el sitio excede los niveles críticos establecidos para especies migratorias en sitios donde se congregan grandes cantidades de aves migratorias (cuellos de botella).</p>        | <p>Los niveles críticos se establecen regionalmente o interregionalmente, como sea más adecuado.</p>   |
| <b>B4. Congregaciones (de importancia regional)</b> | <p>(i) Se reconoce o considera que el sitio contiene, en una base regular, <math>\geq 1\%</math> de la población (en este caso de la Región del Caribe) de una especie de ave acuática</p> <p>o</p>                  |  |
|   | <p>(ii) Se reconoce o considera que el sitio contiene, en una base regular, <math>\geq 1\%</math> de la población (en este caso de la Región del Caribe) de una especie de ave marina o terrestre congregatoria.</p> |  |

## Definición de los límites de un IBA

Un IBA es delimitado para que, en la medida de lo posible:

- i. Sus características, hábitats o importancia ornitológica sean diferentes a aquellas del área circundante.
- ii. Exista o sea un área protegida real o potencial, con o sin zonas de amortiguamiento o para que sea un área, de alguna manera gestionable, para la conservación de la naturaleza.
- iii. Para que, como unidad o junto a otros sitios, sea un área autosuficiente que satisfaga todos los requerimientos de las aves por las cuales fue designado como sitio IBA (especies clave), cuando estas estén presentes.

Donde existan trayectos amplios de hábitat contiguo, los cuales son importantes para las aves, sólo aplicarán las características ii y iii. Se entiende que las consideraciones prácticas sobre cómo mejor conservar el sitio son las primordiales. Características tales como cuencas hidrográficas, sierras montañosas o cimas de montañas pueden ser usadas como barreras naturales para delimitar las IBAs, cuando no existan discontinuaciones obvias del hábitat (transiciones en la vegetación o el sustrato). La existencia de límites que indican "propiedad privada" también es relevante. En ausencia de barreras naturales u otro tipo de barrera, los límites de las IBAs pueden ser indicados por medio de caminos o las carreteras.

El tamaño máximo o mínimo para las IBAs no ha sido establecido-el factor biológico deber ser puesto en balance con lo que es factible o práctico en términos de conservación. Tampoco se cuenta con una respuesta definitiva sobre

cómo tratar los casos, donde varios sitios pequeños estén próximos uno del otro. En dicho caso, la mejor decisión, ya sea considerar los sitios como una serie de IBAs separadas o como un IBA extenso con áreas de poca importancia ornitológica, dependerá de la situación local con respecto a aspectos de conservación y gestión.

En general, los límites digitados para las IBAs son una expresión de su importancia biológica, sin la emisión de juicios en torno a su estado de propiedad. Se reconoce la necesidad de desarrollar mapas más detallados, como parte de un proceso participativo de planificación para la conservación, en el caso de que se quieran concentrar esfuerzos en un IBA o IBAs en particular.

Para las IBAs en República Dominicana, los límites fueron establecidos por el equipo de coordinación nacional, luego de un análisis de mapas y hojas cartográficas, revisión bibliográfica y consultas con experto/as (tanto individuales como durante los talleres nacionales). Los mapas de esta publicación fueron elaborados a escala nacional, en el Laboratorio de Percepción Remota del Instituto Tecnológico de Santo Domingo. En su elaboración se tomaron en cuenta las consideraciones de la coordinación general del Programa IBA-Caribe, al igual que el formato usado por BirdLife International en sus publicaciones sobre IBAs. Para el diseño de los mapas las principales fuentes fueron:

- Mapas de vegetación y uso de la tierra en República Dominicana, facilitados por la Dirección de Información Ambiental y de Recursos Naturales de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARENA).
- Mapas del Sistema Nacional de Áreas Protegidas de República Dominicana, facilitados por el Departamento de Cartografía de la Sub-Secretaría de Áreas Protegidas y Biodiversidad de la SEMARENA.

## El Programa IBA en la República Dominicana

El Programa IBA-Caribe tiene sus inicios en el año 2001, en algunas islas. Jamaica, Cuba y algunos territorios de ultramar de habla inglesa, fueron los primeros países en participar. En el 2002, se incluye a las Bahamas, Puerto Rico y la República Dominicana, a través del proyecto “Catalizando Sitios de Acción a través de Colaboración Local, Nacional y Regional”, apoyado por la Fundación MacArthur. Luego se implementa el proyecto “Conservación Sostenible de Hábitats Caribeños de Importancia Global para las Aves” entre 2005 y 2007, el cual es financiado por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial, a través del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA).

En la República Dominicana, el Programa IBA se inició a través de un concurso para su coordinación. El Grupo Jaragua aceptó el reto y le fue asignada la responsabilidad de

coordinar el Programa. Esta organización no gubernamental, trabaja en conservación de la biodiversidad, principalmente en áreas protegidas, a través de procesos de participación comunitaria; así como en elaboración y promoción de políticas sobre estos temas. En el momento que asumió la coordinación su mayor dedicación estaba en el Parque Nacional Jaragua, y empezaba a expandirse hacia la Reserva de la Biosfera Jaragua-Bahoruco-Enriquillo.

Para implementar el Programa IBA se hizo necesario abordar diversos temas, en ocasiones, de manera simultánea. Se inició con una exhaustiva revisión de literatura e identificación de personas e instituciones clave. Se hicieron múltiples consultas a expertos y expertas, tanto en el nivel nacional como internacional, con quienes se mantuvo durante todo el proceso un intercambio muy rico de información. Las consultas fueron llevadas a cabo a través de múltiples reuniones bilaterales o múltiples, así como vía Internet.

Se realizaron tres (3) Talleres Nacionales de Identificación de IBAs, donde participaron científicos/as, técnicos/as y aficionados/as de la conservación. Estos encuentros fueron evolucionando, desde la selección de cincuenta y cinco (55) IBAs hasta veintiuna (21). Simultáneamente a este proceso de consulta y análisis, se realizó levantamiento de información en el campo. De las 21 IBAs identificadas se priorizaron 10, las cuales fueron monitoreadas anualmente los años 2006 y 2007. Los datos recabados fueron utilizados para elaborar un primer mapa, en el año 2003, utilizando un Sistema de Información Geográfica. Luego en el 2005 se hizo un segundo mapa y finalmente un tercero mucho más completo, en el 2007, que incluye las 21 IBAs seleccionadas.

Para que el programa IBA fuera operativo fue necesaria la creación de mecanismos, en dos niveles, uno científico-técnico y otro en el nivel de base. El primero correspondió al Comité Nacional de Seguimiento a las Áreas Importantes para la Conservación de las Aves –CONASAICA–, constituido por varias instituciones gubernamentales y no gubernamentales. El segundo (y más fuerte) comprendió la Red de Grupos Locales de Apoyo, grupos comunitarios nuevos o ya existentes, que fueron fortalecidos en temas de conservación de IBAs. Estos sirven como un mecanismo de incorporar a la gente local en la filosofía del lema de BirdLife International “Juntos por las Aves y la Gente”. Se articularon en una red cuyos ejes de acción son principalmente la educación ambiental, el intercambio de experiencias, la observación, el monitoreo y la defensoría de aves y sitios. Entre estos grupos comunitarios se trabajó en la promoción, apoyo y desempeño de micro-negocios sostenibles. Los mismos actúan como actores comunitarios claves, que participan como tomadores de decisiones; manejadores proyectos de conservación en sitios y con aves.

El ingreso de información a la Base de Datos Mundial de la Biodiversidad se hizo durante todo el proceso, desde el inicio del programa hasta el final. El Programa IBA también comprendió el establecimiento de sitios demostrativos tales

como el Humedal para la Observación de la Vida Silvestre (Laguna Oviedo) y el Sitio Piloto para el Ecoturismo de Observación de Aves (Fondo Paradí). Ambos sitios están localizados en el Parque Nacional Jaragua.

Se construyó y compartió información relevante sobre biodiversidad y sobre aspectos que la afectan en diferentes niveles, que circuló en los niveles regional, nacional y local a través del Boletín Regional electrónico e impreso, el Boletín de las AICA y el Boletín Nacional Grupo Jaragua Informa. Se intervino en los medios de comunicación masiva como televisión, radio, revistas, periódicos, boletines, página Internet de Grupo Jaragua y sus vínculos. La información se difundió utilizando una metodología participativa mediante conferencias, encuentros, talleres, celebraciones ambientales, festivales de las aves y campamentos de verano.

Se logró que la figura de las IBA fuera utilizada como referencia para proyectos y actividades relacionadas con la conservación y la defensa de las aves y de los sitios, por parte del gobierno, las organizaciones no gubernamentales y los grupos comunitarios de base. De esta manera se ha catalizado la implementación de acciones de conservación por una variedad de organizaciones, entre las que se destacan los Grupos Locales de Apoyo (GLAs) y la cooperación internacional. También se ha logrado que organizaciones aliadas, no insertadas directamente en el programa nacional utilicen la denominación de las IBAs en propuestas de proyectos.

La evolución del Programa IBA en el país ha sido un proceso sumamente participativo. Han colaborado en el mismo instituciones de los gobiernos central y local; el sector privado; organizaciones conservacionistas no gubernamentales; organizaciones comunitarias de base; agencias de cooperación internacional; expertos/as y aficionados/as en el tema de las aves y/o la biodiversidad en general. El proceso ha construido capacidades, tanto en la escala nacional como local, que contribuyen con la conservación de la biodiversidad.

Gracias al apoyo recibido por parte de una multiplicidad de actores clave, República Dominicana logró crear el inventario de sus primeras 21 IBAs, dando así uno de los pasos más importantes del Programa. Por medio de este inventario, será posible organizar una agenda de conservación de sitios prioritarios.

Finalmente, se realizó el “Taller para la Elaboración de una Estrategia Nacional de las IBAs de República Dominicana”. Esta estrategia estará apoyada por la Proyección Financiera a cinco años, elaborada al final de proyecto marco en el año 2008.

---

## La Red de Áreas Importantes para la Conservación de las Aves en la República Dominicana

La República Dominicana contiene 21 sitios IBA, los cuales ocupan 721,264 ha (7,212.64 km<sup>2</sup>), equivalentes a aproximadamente 13% de la superficie del territorio nacional. Las IBA han sido identificadas sobre la base de 50 especies de aves consideradas “especies clave” (ver Cuadro 4) que de diversas maneras, cumplen con los “criterios IBA” (ver Cuadro 2). Entre las “especies clave” se incluyen 20 especies globalmente amenazadas (ver Cuadro 1), 34 especies de distribución restringida, y 10 especies congregatorias. De las 21 IBA identificadas, 20 sostienen poblaciones críticas de especies amenazadas; 17 son el hogar de especies de distribución restringida; 5 sostienen poblaciones globales significativas de aves acuáticas o marinas; 4 son importantes para aves congregatorias a escala regional (i.e. Región del Caribe).

Casi todas las IBAs de la República Dominicana (Cuadro 3) pertenecen parcial o totalmente al Sistema Nacional de Áreas Protegidas, por lo tanto, poseen alguna categoría de protección y manejo, de acuerdo a los criterios de la UICN. Las excepciones corresponden a Loma Nalga de Maco-Río Limpio (DO002), donde la sección correspondiente a Río Limpio carece de protección legal; Punta Cana (DO016) y Honduras (DO021) también carecen totalmente de protección legal.

En la Red de IBAs están representados casi todos los tipos de zonas de vida, hábitats y asociaciones vegetales halladas en la República Dominicana. Algunas IBA están reconocidas además con otras denominaciones o categorías internacionales. Entre éstas se encuentran Humedal de Importancia Internacional (Sitio Ramsar) Lago Enriquillo (DO005); Reserva de la Biosfera Jaragua-Bahoruco Enriquillo, a las que pertenecen las IBA Parque Nacional Jaragua (DO007), Sierra de Bahoruco (DO006) y Lago Enriquillo (DO005); y las Áreas de Cero Extinción (AZE) Los Haitises (DO018) y Sierra de Bahoruco (DO006).

**Cuadro 3. Red de IBAs en la República Dominicana**

| Código IBA              | Nombre nacional                  | Superficie (ha) | Categoría |    |    |     |      |       |      |     |      |   |
|-------------------------|----------------------------------|-----------------|-----------|----|----|-----|------|-------|------|-----|------|---|
|                         |                                  |                 | A1        | A2 | A3 | A4  |      |       |      | B4  |      |   |
|                         |                                  |                 |           |    |    | A4i | A4ii | A4iii | A4iv | B4i | B4ii |   |
| DO001                   | Cayos Siete Hermanos             | 3,084           |           |    |    | ✓   |      |       |      |     | ✓    |   |
| DO002                   | Loma Nalga de Maco y Río Limpio  | 20,349          | ✓         | ✓  |    |     |      |       |      |     |      |   |
| DO003                   | Parque Nacional Armando Bermúdez | 78,957          | ✓         | ✓  |    |     |      |       |      |     |      |   |
| DO004                   | Sierra de Neyba                  | 18,711          | ✓         | ✓  |    |     |      |       |      |     |      |   |
| DO005                   | Lago Enriquillo                  | 40,610          | ✓         | ✓  |    |     |      |       |      |     |      |   |
| DO006                   | Sierra de Bahoruco               | 112,488         | ✓         | ✓  |    | ✓   |      |       |      |     |      |   |
| DO007                   | Parque Nacional Jaragua          | 165,448         | ✓         | ✓  |    | ✓   |      | ✓     |      |     | ✓    |   |
| DO008                   | Laguna Cabral                    | 5,615           | ✓         | ✓  |    | ✓   |      | ✓     |      |     |      |   |
| DO009                   | Bahoruco Oriental                | 2,964           | ✓         | ✓  |    |     |      |       |      |     |      |   |
| DO010                   | Sierra Martín García             | 26,487          | ✓         | ✓  |    |     |      |       |      |     |      |   |
| DO011                   | Valle Nuevo                      | 90,680          | ✓         | ✓  |    |     |      |       |      |     |      |   |
| DO012                   | Reserva Científica Ébano Verde   | 2,993           | ✓         | ✓  |    |     |      |       |      |     |      |   |
| DO013                   | Loma Quita Espuela               | 9,247           | ✓         | ✓  |    |     |      |       |      |     |      |   |
| DO014                   | Loma Guaconejo                   | 2,329           | ✓         |    |    |     |      |       |      |     |      |   |
| DO015                   | Loma La Humeadora                | 30,551          | ✓         | ✓  |    |     |      |       |      |     |      |   |
| DO016                   | Honduras                         | 523             | ✓         | ✓  |    |     |      |       |      |     |      |   |
| DO017                   | Bahía de las Calderas            | 1,794           | ✓         |    |    |     |      |       |      |     |      |   |
| DO018                   | Los Haitises                     | 63,416          | ✓         | ✓  |    |     |      |       |      |     |      |   |
| DO019                   | Laguna Limón                     | 1,083           | ✓         |    |    | ✓   |      |       |      |     |      |   |
| DO020                   | Parque Nacional del Este         | 42,825          | ✓         | ✓  |    |     |      |       |      |     |      | ✓ |
| DO021                   | Punta Cana                       | 1,110           | ✓         | ✓  |    |     |      |       |      |     |      |   |
| <b>Superficie total</b> |                                  | <b>721,264</b>  |           |    |    |     |      |       |      |     |      |   |

**Cuadro 4. Especies de aves clave en las IBAs en la República Dominicana**

| Especie Clave                  |                                 | IBAs en la República Dominicana |       |       |       |       |       |       |       |       |       |       |       |       |       |       |       |       |       |       |       |       |
|--------------------------------|---------------------------------|---------------------------------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|
| Nombre común                   | Nombre científico               | DO001                           | DO002 | DO003 | DO004 | DO005 | DO006 | DO007 | DO008 | DO009 | DO010 | DO011 | DO012 | DO013 | DO014 | DO015 | DO016 | DO017 | DO018 | DO019 | DO020 | DO021 |
| Yaguaza                        | <i>Dendrocygna arborea</i>      |                                 |       |       |       | ✓     |       | ✓     |       |       |       |       |       |       |       |       |       | ✓     |       |       |       |       |
| Pato turco                     | <i>Aythya affinis</i>           |                                 |       |       |       |       |       |       | ✓     |       |       |       |       |       |       |       |       |       |       |       |       |       |
| Pato espinoso                  | <i>Oxyura jamaicensis</i>       |                                 |       |       |       |       |       |       | ✓     |       |       |       |       |       |       |       |       |       |       |       |       |       |
| Diablotín                      | <i>Pterodroma hasitata</i>      |                                 |       |       |       |       | ✓     |       |       |       |       |       |       |       |       |       |       |       |       |       |       |       |
| Tijereta                       | <i>Fregata magnificens</i>      |                                 |       |       |       |       |       |       |       |       |       |       |       |       |       |       |       |       |       |       |       | ✓     |
| Pelícano                       | <i>Pelecanus occidentalis</i>   |                                 |       |       |       |       |       | ✓     |       |       |       |       |       |       |       |       |       |       |       |       |       |       |
| Gavilán de La Española         | <i>Buteo ridgwayi</i>           |                                 |       |       |       |       |       |       |       |       |       |       |       |       |       |       |       |       |       |       |       | ✓     |
| Gallareta pico blanco caribeña | <i>Fulica caribaea</i>          |                                 |       |       |       |       |       |       | ✓     |       |       |       |       |       |       |       |       |       |       |       |       | ✓     |
| Charrán piconegro              | <i>Thalasseus sandvicensis</i>  |                                 |       |       |       |       |       |       | ✓     |       |       |       |       |       |       |       |       |       |       |       |       |       |
| Charrán menor                  | <i>Sternula antillarum</i>      |                                 |       |       |       |       |       |       | ✓     |       |       |       |       |       |       |       |       |       |       |       |       |       |
| Cervera                        | <i>Anous stolidus</i>           | ✓                               |       |       |       |       |       |       |       |       |       |       |       |       |       |       |       |       |       |       |       |       |
| Charrán oscuro                 | <i>Onychoprion fuscatus</i>     |                                 |       |       |       |       |       |       | ✓     |       |       |       |       |       |       |       |       |       |       |       |       |       |
| Charrán monja                  | <i>Onychoprion anaethetus</i>   | ✓                               |       |       |       |       |       |       |       |       |       |       |       |       |       |       |       |       |       |       |       |       |
| Paloma coronita                | <i>Patagioenas leucocephala</i> |                                 |       |       |       |       |       | ✓     |       |       |       |       |       |       |       |       |       |       |       |       |       | ✓     |
| Paloma ceniza                  | <i>Patagioenas inornata</i>     |                                 |       |       |       |       |       |       |       |       |       |       |       |       |       |       |       |       |       |       |       | ✓     |
| Perdiz coquito blanco          | <i>Geotrygon leucometopia</i>   |                                 |       |       |       |       |       | ✓     |       | ✓     |       | ✓     |       |       |       |       |       |       |       |       |       |       |
| Perico                         | <i>Aratinga chloroptera</i>     |                                 | ✓     | ✓     |       |       | ✓     | ✓     | ✓     | ✓     | ✓     | ✓     |       | ✓     |       | ✓     |       |       |       |       |       |       |
| Cotorra                        | <i>Amazona ventralis</i>        |                                 | ✓     | ✓     | ✓     | ✓     | ✓     | ✓     | ✓     | ✓     | ✓     | ✓     |       | ✓     |       | ✓     |       |       |       | ✓     | ✓     | ✓     |
| Pájaro bobo                    | <i>Coccyzus longirostris</i>    |                                 | ✓     | ✓     | ✓     | ✓     | ✓     | ✓     | ✓     | ✓     | ✓     | ✓     |       | ✓     | ✓     | ✓     |       |       |       | ✓     | ✓     | ✓     |
| Cúa                            | <i>Coccyzus ruficularis</i>     |                                 | ✓     | ✓     | ✓     |       | ✓     |       |       |       |       |       |       |       |       |       |       |       |       |       |       |       |
| Lechuza cara ceniza            | <i>Tyto glaucops</i>            |                                 | ✓     | ✓     |       | ✓     | ✓     | ✓     | ✓     | ✓     | ✓     | ✓     | ✓     | ✓     | ✓     | ✓     | ✓     | ✓     | ✓     | ✓     | ✓     | ✓     |
| Torico                         | <i>Siphonorhis brewsteri</i>    |                                 |       | ✓     | ✓     | ✓     | ✓     | ✓     | ✓     | ✓     | ✓     |       |       |       |       |       |       |       |       | ✓     | ✓     |       |
| Pitanguá                       | <i>Caprimulgus ekmani</i>       |                                 |       | ✓     | ✓     |       | ✓     |       |       |       |       |       |       |       |       |       | ✓     |       |       | ✓     |       | ✓     |
| Zumbador grande                | <i>Anthracothorax dominicus</i> |                                 | ✓     | ✓     | ✓     | ✓     | ✓     | ✓     | ✓     | ✓     | ✓     | ✓     | ✓     | ✓     | ✓     | ✓     | ✓     | ✓     | ✓     | ✓     | ✓     | ✓     |
| Zumbador esmeralda             | <i>Chlorostilbon swainsonii</i> |                                 | ✓     | ✓     | ✓     |       | ✓     |       |       | ✓     | ✓     | ✓     | ✓     | ✓     |       | ✓     | ✓     |       |       |       |       |       |
| Zumbadorcito                   | <i>Mellisuga minima</i>         |                                 | ✓     | ✓     | ✓     | ✓     | ✓     | ✓     | ✓     | ✓     | ✓     | ✓     | ✓     | ✓     | ✓     | ✓     | ✓     | ✓     | ✓     | ✓     | ✓     | ✓     |
| Papagayo                       | <i>Priotelus roseigaster</i>    |                                 | ✓     | ✓     | ✓     |       | ✓     |       |       | ✓     | ✓     | ✓     | ✓     | ✓     |       | ✓     |       |       |       |       |       |       |
| Barrancolí                     | <i>Todus angustirostris</i>     |                                 | ✓     | ✓     | ✓     |       | ✓     |       |       | ✓     | ✓     | ✓     | ✓     | ✓     |       | ✓     | ✓     |       |       | ✓     |       | ✓     |
| Chi-cuí                        | <i>Todus subulatus</i>          |                                 | ✓     | ✓     | ✓     |       | ✓     | ✓     | ✓     | ✓     | ✓     | ✓     | ✓     | ✓     | ✓     | ✓     | ✓     | ✓     | ✓     | ✓     | ✓     | ✓     |
| Carpintero de Sierra           | <i>Nesocites micromegas</i>     |                                 | ✓     | ✓     | ✓     |       | ✓     | ✓     |       | ✓     | ✓     | ✓     | ✓     | ✓     | ✓     | ✓     | ✓     | ✓     | ✓     | ✓     | ✓     | ✓     |
| Carpintero                     | <i>Melanerpes striatus</i>      |                                 | ✓     | ✓     | ✓     | ✓     | ✓     | ✓     | ✓     | ✓     | ✓     | ✓     | ✓     | ✓     | ✓     | ✓     | ✓     |       |       |       | ✓     | ✓     |
| Maroíta canosa                 | <i>Elaenia fallax</i>           |                                 |       | ✓     | ✓     |       | ✓     |       |       | ✓     | ✓     | ✓     | ✓     | ✓     |       |       |       |       |       |       |       |       |
| Maroíta                        | <i>Contopus hispaniolensis</i>  |                                 | ✓     | ✓     | ✓     | ✓     | ✓     | ✓     |       | ✓     | ✓     | ✓     | ✓     | ✓     |       | ✓     | ✓     |       |       | ✓     | ✓     | ✓     |
| Manuelito                      | <i>Myiarchus stolidus</i>       |                                 | ✓     | ✓     | ✓     | ✓     | ✓     | ✓     | ✓     | ✓     | ✓     | ✓     | ✓     | ✓     |       | ✓     | ✓     |       |       | ✓     | ✓     | ✓     |
| Cigüita Juliana                | <i>Vireo nanus</i>              |                                 |       |       | ✓     | ✓     | ✓     | ✓     |       | ✓     | ✓     |       | ✓     |       |       |       |       |       |       | ✓     | ✓     | ✓     |
| Cao                            | <i>Corvus palmarum</i>          |                                 | ✓     | ✓     | ✓     | ✓     | ✓     |       |       | ✓     | ✓     | ✓     | ✓     |       |       | ✓     |       | ✓     |       |       |       |       |
| Cuervo                         | <i>Corvus leucognaphalus</i>    |                                 | ✓     | ✓     | ✓     | ✓     | ✓     | ✓     |       | ✓     |       |       |       |       |       |       |       |       |       | ✓     |       | ✓     |
| Cigua palmera                  | <i>Dulus dominicus</i>          |                                 | ✓     | ✓     | ✓     | ✓     | ✓     | ✓     | ✓     | ✓     | ✓     | ✓     | ✓     | ✓     | ✓     | ✓     | ✓     | ✓     | ✓     | ✓     | ✓     | ✓     |
| Golondrina verde               | <i>Tachycineta euchrysea</i>    |                                 | ✓     | ✓     | ✓     |       | ✓     |       |       | ✓     |       | ✓     | ✓     |       |       |       |       |       |       |       |       |       |
| Zorzal pardo                   | <i>Margarops fuscatus</i>       |                                 |       |       |       |       |       | ✓     |       |       |       |       |       |       |       |       |       |       |       |       |       | ✓     |
| Jilguero                       | <i>Myadestes genibarbis</i>     |                                 | ✓     | ✓     | ✓     |       | ✓     |       |       | ✓     | ✓     | ✓     | ✓     | ✓     |       | ✓     |       |       |       | ✓     |       |       |

#### (Continuación Cuadro 4.)

|                         |                                 |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |
|-------------------------|---------------------------------|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Zorzal de Bicknell      | <i>Catharus bicknelli</i>       | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ |
| Zorzal de La Selle      | <i>Turdus swalesi</i>           | ✓ | ✓ | ✓ |   |   | ✓ |   |   | ✓ |   |   |   |
| Canario                 | <i>Carduelis dominicensis</i>   | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ |   |   |   |   |   |
| Pico cruzado            | <i>Loxia megaplaga</i>          | ✓ |   | ✓ |   |   | ✓ |   |   |   |   |   |   |
| Cigüita cola verde      | <i>Microligea palustris</i>     | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ |
| Cigüita aliblanca       | <i>Xenoligea montana</i>        | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ |   | ✓ | ✓ | ✓ |   |   |   |   |
| Cuatro ojos             | <i>Phaenicophilus palmarum</i>  | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ |
| Chirrí de la Cordillera | <i>Calyptophilus frugivorus</i> | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ |   | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ |   | ✓ | ✓ |
| Jilguerillo             | <i>Euphonia musica</i>          | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ |

## Presentación de la información

Las fichas son parte de este libro dominicano de las IBAs. Contienen un recuadro como encabezado, la descripción del sitio, un mapa, avifauna, otra flora y fauna, protección, amenazas, foto, Acciones de manejo y conservación, referencias, colaboradores, y la autoría de la foto.

El recuadro con encabezado contiene el código exclusivo que las identifica, el nombre del IBA, la localización provincial, las coordenadas geográficas, la extensión en hectáreas, la altitud en metros, el o los criterios por lo/s que fue declarada y la figura de protección, si está protegida. También contiene la ilustración y el nombre científico de un ave emblemática del IBA correspondiente. Las ilustraciones de las aves utilizadas en esta publicación están contenidas en el libro "A Guide to the Birds of the West Indies" (Raffaele et al., 1998) y fueron cordialmente facilitadas por el Programa "Vida Silvestre Sin Fronteras del Servicio de Pesca y Vida Silvestre de los Estados Unidos. La descripción del sitio incluye datos sobre las características sobresalientes del área, sus ecosistemas, hábitats, recursos naturales y culturales. Contiene un mapa de la IBA. La avifauna resalta las especies clave, los criterios y el estado de amenaza. Otra flora y fauna incluye otros grupos diferentes a las aves, principalmente vertebrados y muy especialmente especies endémicas y/o en peligro de extinción. La protección incluye la figura legal del sitio (si está protegido) y una historia de la evolución legal del sitio, si es protegido. Las amenazas incluyen las principales amenazas, sus causas e impactos. También se incluye una foto característica del área. Las Acciones de manejo y conservación incluyen los proyectos y acciones que se ejecutan en el área y los actores clave que la llevan a cabo. Las referencias incluyen el material revisado para la elaboración de la ficha. Se incluyen los nombres de las personas que colaboraron con información para la elaboración de la ficha del IBA. Se incluye la autoría de la foto y a cual ave responde la ilustración en el recuadro superior.

**Nota taxonómica:** La nomenclatura usada para los nombres científicos corresponde a la séptima edición y suplementos de la Lista de Aves de América del Norte publicada por la Unión Americana de Ornitólogos (AOU, 1998).

## Estrategia para la conservación de las IBAs

En el presente las acciones están concentradas en la consolidación del documento "Estrategia Nacional para la Conservación de las Áreas Importantes para la Conservación de las Aves en República Dominicana". También, por medio de la sinergia entre proyectos se ha logrado dar continuidad a componentes clave del marco IBA tales como monitoreo, celebración de fechas ambientales (e.g. Festival Mundial de las Aves), preservación de especies amenazadas, fortalecimiento de la Red de Grupos Locales de Apoyo a la conservación, apoyo al mejoramiento de los modos de vida (*livelihoods*). Esto, con la intención de mantener vigente el concepto IBA en el consciente colectivo y mantener elevado el entusiasmo e interés del público. Esto facilitará a la adopción del marco IBA por parte de las instancias gubernamentales y el público general.

**Alianzas Estratégicas.-** Este eje es imprescindible para el desarrollo de las IBAs. Las alianzas se deben enfocar en la identificación y conexión con actores clave, entre los que se encuentran las comunidades aledañas a las IBAs, los Grupos Locales de Apoyo, los guías de la naturaleza, los microempresarios locales, el sector empresarial, representantes de medios masivos de comunicación y tomadores de decisiones. Entre estos se encuentran autoridades gubernamentales (del gobierno central y local) que tienen incidencia, tanto directamente en la conservación como en el manejo de las áreas. Entre los sectores a ser tomados en cuenta se encuentran los relacionados con conservación, ordenamiento territorial, educación, agricultura, minería, control de aguas, cultural, religión y la cooperación internacional. Las redes ya establecidas, también jugarían un papel importante en una alianza estratégica. En los lugares donde no existen, su formación sería importante. Las IBAs no protegidas deben serlo con la alianza entre el sector privado en posesión de dichas áreas, la comunidad conservacionista local, la SEMARENA, los grupos comunitarios de base y las ONGs.

**Gestión Compartida.-** Esta modalidad de gestión compartida garantizaría la conservación del IBA, con la participación activa de la sociedad civil, sobre todo en la inclusión de las

comunidades. Esta gestión debe promoverse entre los grupos locales de base de las comunidades aledañas a las IBA, las organizaciones no gubernamentales, las empresas locales que promueven el desarrollo sostenible con participación comunitaria en los beneficios económicos que aportan las IBA. Esta modalidad de gestión debe promover la educación ambiental y para el desarrollo sostenible, la investigación y el monitoreo participativos, entre otros temas. Para llevar a cabo una gestión eficaz se tienen que firmar acuerdos de comanejo, que incluyan planes de trabajo donde se expresen las principales necesidades de las IBAs. Los resultados deben ser monitoreados y evaluados periódicamente.

**Monitoreo.-** Este eje estratégico atiende a las necesidades de actualización de la información sobre el estatus de amenaza de las IBA en aras de que los resultados sirvan de argumento para la toma de decisiones contundentes y para la defensoría. Los esfuerzos deben concentrarse en la consolidación de la metodología de monitoreo IBA, la priorización de IBAs críticas, la alimentación continua de la Base de Datos de la Biodiversidad y la publicación de los resultados.

**Adopción del Programa IBA por otros/as.-** Este eje debe estar enfocado en la creación de mecanismos para vincular varios sectores y actores clave en el desarrollo y gestión de IBAs particulares, como manera de asegurar la sostenibilidad de las mismas. Dado que el Programa IBA en República Dominicana fue principalmente impulsado por la sociedad civil, es prioridad la vinculación concreta del sector público y privado en la proyección y gestión de las IBAs.

**Fortalecimiento de la Red de los Grupos Locales de Apoyo (GLAs) a las IBAs.-** El desarrollo de este eje conlleva el fortalecimiento de los GLAs que conforman la Red de GLAs, a través de mecanismos prácticos y sostenibles enfocados en: la difusión de información clave, el mantenimiento de mecanismos de comunicación entre el Programa IBA y los grupos, la vinculación con otros sectores de interés (e.g. sector privado, cooperación internacional),

fortalecimiento de la estructura organizacional de la red y de los GLAs en particular, y el involucramiento sostenido de los/as miembros/as de los GLAs mediante la ejecución compartida de proyectos con el socio nacional o el sector público. Este eje está estrechamente relacionado con el eje de "Adopción del Programa IBA por otros/as".

**Defensoría.-** Es imprescindible la defensoría como eje estratégico para mejorar la conservación de las IBA y responder a posibles crisis. Esta debe tener en cuenta la importancia global y nacional de las IBA, por lo que tiene que tomar en cuenta las riquezas y aportes del área, los problemas que enfrenta y el análisis de los actores claves que inciden. La misma debe elaborarse tomando en cuenta los niveles local, regional, nacional e internacional, para un mayor impacto. Entre los nacionales se encuentran las comunidades, los tomadores de decisiones, los empresarios, organismos de cooperación y ONGs de conservación que trabajan en la identificación y designación de IBA, Alianza Cero Extinción, Reservas de la Biosfera y Sitios Ramsar. Se deben elaborar materiales y conducir actividades de entrenamiento para representantes de medios masivos de comunicación y tomadores de decisiones de alto nivel. Debe vincularse con otras estrategias nacionales relacionadas.

**Financiamiento.-** Se debe elaborar un Plan de Financiamiento de las IBAs, que cubra los aspectos de alianzas estratégicas, gestión compartida, monitoreo, adopción del programa, fortalecimiento de la red de los grupos de conservación local y defensoría. Un insumo es el plan de financiamiento de las Áreas Protegidas. El plan debe incluir fondos para la adquisición de las IBAs no protegidas privadas. Los fondos para llevar a cabo deben ser aportados por el gobierno central, los gobiernos locales, las agencias de cooperación internacional, el sector empresarial y/o privado nacional, las organizaciones no gubernamentales y las comunidades.